

I.MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO
EL QUISCO

MAT.: Adjudica adquisición medicamentos que indica.-/
EL QUISCO,

Nº 663 /

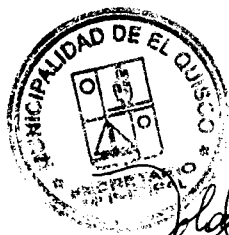
116 ABR 2010

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N°1752, de fecha 06.12.2008, que asume como Alcaldesa Titular de la I.Municipalidad de El Quisco, a Doña Natalia Andrea Carrasco Pizarro;
- 2.- La Ley N° 18.695 Art. 12° de fecha 31.03.88;
- 3.- La Ley N°19.886 de Compras Públicas, publicada en el D.O. de fecha 30.07.03;
- 4.- El acta de adquisición N° 3692-63-L110, del Departamento de Salud de la I.Municipalidad de El Quisco;
- 5.- El Decreto Alcaldicio N° 586 de fecha 07.01.2010, que designa subrogante que indica;

DE CRE TO :

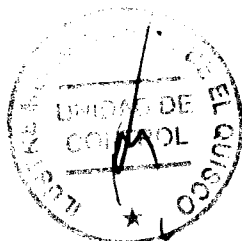
- I. Adjudíquese la adquisición N°3692-63-L110, por obtener la mejor ponderación en el Cuadro comparativo, las líneas 1, 4; a **LABORATORIO BIOSANO**, RUT N°88.597.500-3, por la compra de: 1000 Ampollas Betametazona, 600 Ampollas Clorfenamina, por un monto total de \$104.800.-(Ciento cuatro mil ochocientos pesos) más IVA.
- II. Adjudíquese la adquisición N°3692-63-L110, por obtener la mejor ponderación en el Cuadro comparativo, la línea 3; a **SOCOFAR S.A.** RUT N°91.575.000-1, por la compra de: 100 Frascos Amoxicilina 500mg., por un monto total de \$69.100.-(Sesenta y nueve mil cien pesos) más IVA.
- III. Adjudíquese la adquisición N°3692-63-L110, por obtener la mejor ponderación en el Cuadro comparativo, la línea 3; **PHARMA GENEXX S.A.** RUT N°76.669.630-9, por la compra de: 200 Pomos Clotrimazol al 1%, por un monto total de \$47.000.-(Cuarenta y siete mil pesos) más IVA.
- IV. Adjudíquese la adquisición N°3692-63-L110, por obtener la mejor ponderación en el Cuadro comparativo, la línea 5; a **LABORATORIO ANDROMACO S.A.** RUT N° 92.448.000-9, por la compra de: 20000 Comprimidos Paracetamol 500mg., por un monto total de \$ 120.000.-(Ciento veinte mil pesos.-) más IVA.-
- V. Impútese este gasto al, Subt. 22 Ítem 04 Asign. 004 " Productos Farmacéuticos".
- VI. Remítase copia del presente Decreto al Depto. De Salud.-
- VII. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE DESE CUENTA Y ARCHÍVESE.-



MARLENE CATALAN MARIN
SECRETARÍA MUNICIPAL
Y DE ALCALDIA(S)

DISTRIBUCION:

- Depto. De Salud.-
- Archivo.-



NATALIA CARRASCO PIZARRO
ALCALDESA